



Normas 3

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES

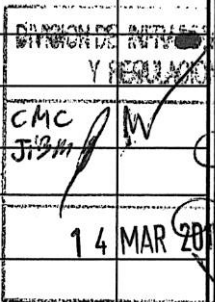
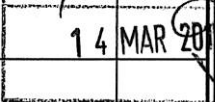
3 ABR 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN N° 15,

557927

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN CGR - 14 MAR 2019 RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.....		

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo N°156 de 1990; en el numeral 1º de la Resolución N° 251, del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N° 18 de 04 de abril de 2018, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°14 del 31 de mayo de 2017, que llama a Licitación Pública para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá; la Resolución Exenta N°2345 de 24 de agosto de 2017, que aprueba aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°2 de 09 de enero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, que adjudica la Concesión N°2 de la Región de Tarapacá; el Oficio N°564, de 26 de febrero de 2018, de la Contraloría Regional de Tarapacá; el Oficio N° 119, de fecha 1º de marzo de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, que notificó adjudicación a la empresa seleccionada; la Resolución Exenta N°1195, de 05 de abril de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que declaró desierta la citada Concesión N°2; la Resolución N°28, de 10 de julio de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llama a Licitación Pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá; la Resolución Exenta N° 3626, de 20 de noviembre de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que declaró desierta la Concesión N°2; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 251 del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 del 12 de julio de 2017 y N°18 del 04 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
2. Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°14, de 31 de mayo de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.
3. Que, en el referido proceso licitatorio, mediante Resolución N°2 de 9 de enero de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, se adjudicó la Concesión N°2 a la empresa A. Denham y Cía. Ltda.

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

14 ABR 2019

Contralor General de la República



8828

4. Que, no obstante haber sido notificada la Resolución N°2 de 2018 que adjudica la Concesión N°2, el adjudicatario no concurrió dentro del plazo señalado en el punto 2.2.12 de las Bases de Licitación a suscribir el respectivo contrato de concesión.
5. Que atendido que no existieron en el referido proceso, otras ofertas que considerar en la lista referida en el punto 2.2.10.4 de las Bases, mediante Resolución Exenta N°1195, de 05 de abril de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierta la señalada Concesión N°2.
6. Que, mediante la Resolución N°28, de 10 de julio de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.
7. Que, en el proceso licitatorio recién mencionado no se recibieron Ofertas, por lo que mediante Resolución Exenta N° 3626, de 20 de noviembre de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró nuevamente desierta la Concesión N°2.
8. Que es necesario iniciar un nuevo proceso de licitación, a fin de asegurar la adecuada cobertura en la prestación del servicio de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes de vehículos en la Región de Tarapacá.

RESUELVO:

- 1°. Llámese a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.
- 2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día **23 de julio de 2019**.
- 3°. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en Avda. Padre Hurtado N° 2140, comuna de Iquique, de 9:00 a 13:00 horas.
- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **23 de abril de 2019** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la citada Secretaría Regional, ubicada en Avda. Padre Hurtado N° 2140, comuna de Iquique, de 9:00 a 13:00 horas, a contar del día **23 de mayo de 2019**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **23 de mayo de 2019**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **24 de julio de 2019**, a las 10:00 horas, en Av. Arturo Prat N° 1099, 3er. Piso, Intendencia Regional de Tarapacá, comuna de Iquique.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **21 de agosto de 2019**, a las 10:00 horas, en ubicada en Av. Arturo Prat N° 1099, 3er. Piso, Intendencia Regional de Tarapacá, comuna de Iquique.
- 9°. El plazo de la concesión será de 10 años.
- 10°. El proceso de licitación en la Región de Tarapacá considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos, en conformidad con lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. La concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹
2	Iquique	1 clase AB	1L + 1M
	Alto Hospicio	1 clase AB	1L + 1M

Nota: ¹⁾ Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo M: Línea de revisión técnica para todo tipo de vehículos.

- 12°.** La concesión estará obligada a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a viernes y 5 horas el sábado.
- 13°.** Las plantas revisoras clase AB de la concesión antes señalada, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario, según las características que señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo 1 de las Bases de Licitación.
- 14°.** Las características técnicas de los instrumentos y equipos que componen la línea mixta, son básicamente las descritas en las Bases de licitación para una línea pesada y que disponga de elementos tales que le permitan probar todo tipo de vehículos (livianos, medianos y pesados). En general los equipos específicos de una línea mixta (que puede utilizarse en la inspección de todo tipo de vehículos) son:
- alineador al paso
 - banco de suspensión
 - frenómetro
 - detector de holguras

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO



GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

3

CMC

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES
3 ABR 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

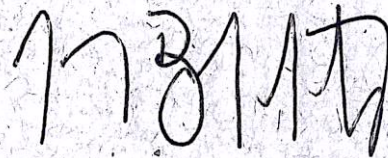
CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 15, DE 2019, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
REGIÓN 130	
01 ABR 2019	N° 8.928
	
2130201904018928	

La Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, pero cumple con hacer presente que la resolución exenta N° 3.626, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, es de fecha 30 de noviembre de 2018, y no de la que se indica en el visto y en el considerando 7 del instrumento en examen.

Saluda atentamente Ud.,



JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE